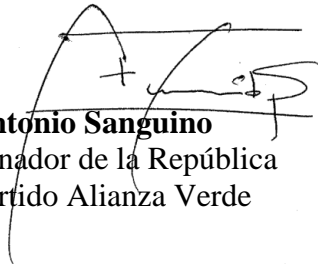


Modifíquese el artículo 21 del Proyecto de ley 032/21 de Senado, 218 de 2021 Cámara “Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización del servicio de policía y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:


ARTÍCULO 21. CONTROVERSIA EN LA RECLAMACIÓN. Si se presentare controversia respecto de los reclamantes de ~~una prestación~~ **compensación** por muerte del estudiante para Patrullero de Policía, el pago de la cuota en litigio se suspenderá hasta tanto se decida judicialmente a qué persona corresponde el derecho.

JUSTIFICACIÓN

Se realiza una adecuación de términos con el objetivo de que el articulado utilice los mismos conceptos y evitar posibles interpretaciones erradas de la norma que puedan ocasionar el desconocimiento de las obligaciones que la institución tiene con los familiares del estudiante de Patrullero de Policía que falleció.



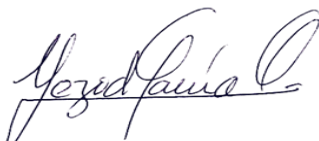
Antonio Sanguino
Senador de la República
Partido Alianza Verde



Jorge Eduardo Londoño
Senador de la República
Partido Alianza Verde



Iván Marulanda Gómez
Senador de la República



YEZID GARCÍA ABELLO
Senador de la República
Partido Alianza Verde



ANGÉLICA LOZANO CORREA
Senadora de la República
Partido Alianza Verde



ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Senador de la República

